

BASES DEL CONCURSO “ACTÍVATE, DANCE4LIFE”

PRIMERA.-

Apoyo Positivo llevará a cabo desde **30 de Abril** de 2016 a las 00:00 horas al **31 de Mayo** de 2016 a las 23:59 horas, ambos inclusive, en todo el territorio nacional, un concurso de coreografía orientado a reforzar los temas tratados en el programa Dance4life (VIH, derechos, sexualidad, diversidad). El desarrollo del concurso consistirá en la valoración por un comité evaluador de las coreografías presentadas por las personas participantes.

SEGUNDA.-

Podrán participar en el concurso: Todas las personas con edades comprendidas entre los 13 y los 24 años, ambos inclusive, y que remitan sus videos a la dirección de correo electrónico indicada en el plazo marcado.

Se podrá participar individualmente o en grupo con un máximo de seis participantes por agrupación.

TERCERA.-

El programa Dance4life trabaja la educación en las aulas a través de la prevención, diagnóstico precoz y tratamiento del VIH, derechos sexuales y reproductivos, diversidad y sexualidad.

La participación supondrá crear:

- Título de la coreografía con alguna de las temáticas anteriormente referidas.
- Coreografía de 30 segundos correspondientes desde el minuto 2:09 al minuto 2:40 del siguiente video <https://www.youtube.com/watch?v=TJnuFlrmzW4>

A continuación, se enviará a través de una plataforma de transferencia de archivos tipo Dropbox o Wetransfer el vídeo correspondiente a la coreografía al correo dance4life@apoyopositivo.org indicando el título de la coreografía y los nombres de las personas participantes.

CUARTA.-

Una vez recibida la participación, durante el plazo comprendido entre el 31 de Mayo de 2016 al 5 de Junio de 2016, un comité evaluador decidirá cuáles son las dos propuestas finalistas.

El comité evaluador estará formado por dos personas de centros educativos participantes en el programa Dance4life, un miembro de Apoyo Positivo, y una persona experta en danza.

En el caso de que el número de vídeos sea muy elevado, se hará una selección previa por parte del comité organizador.

Apoyo Positivo comunicará los premios obtenidos a través del e-mail de contacto con el que se hizo efectiva la participación. A su vez, la elección de los/as finalistas se hará pública en el perfil de facebook Dance4life Spain & Juventud de Apoyo Positivo el 6 de junio de 2016, indicando los nombres facilitados por las personas participantes.

<https://www.facebook.com/dance4lifespain/?fref=ts>

PREMIOS

1º Premio→ Los/las participantes del grupo ganador obtendrán una plaza para cada miembro en el **II Encuentro de Jóvenes por la Diversidad** organizado por la entidad. Además, se realizará una grabación del baile oficial Dance4life en España con la incorporación de la coreografía ganadora. Esta grabación será llevada a cabo a través de una actividad a la que se convocará a todas las personas participantes el **11 de junio** en Rivas Vaciamadrid.

2º Premio→ El segundo premio será un pack preventivo a cada una/o de las/los integrantes del grupo.

QUINTA.-

Todos los proyectos finalistas pasarán a ser propiedad de Apoyo Positivo, es decir, las personas participantes que se elijan como finalistas, por el mismo hecho de participar en el concurso, ceden todos los derechos de propiedad intelectual e industrial sobre el proyecto a la entidad, durante un plazo indefinido y para un ámbito universal, y de forma exclusiva, dentro de los límites establecidos por la legislación española en la materia, y sin compensación alguna por ello, más allá de la participación en el concurso y el propio premio en caso de que resulten ganadores.

La organización no se hace responsable de las posibles reclamaciones producidas por vulnerar los derechos de terceros por parte de las personas participantes, incluyendo los derechos de propiedad industrial e intelectual y derechos de imagen, cuya responsabilidad recaerá exclusivamente sobre los/as autores/as.

SEXTA.-

En caso de que el/la concursante decidiera dar de baja su participación en el concurso deberá hacerlo saber la entidad mediante correo electrónico a la siguiente dirección: dance4life@apoyopositivo.org

SÉPTIMA.-

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos serán incorporados a un fichero responsable del tratamiento y destinatario de los datos e información, ante la cual se podrán ejercitar

los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos en la Ley, mediante escrito dirigido a Apoyo Positivo:

Avda. Llano Castellano, 26

28034 Madrid

España

OCTAVA.-

La participación en este concurso supone la aceptación de las presentes bases, así como la aceptación del criterio que establezca Apoyo Positivo para resolver cuantas cuestiones se deriven del mismo.